



**ACTA DEFINITIVA**  
**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO**  
**DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE**  
**VILLA MARIA**

**NÚMERO: TRESCIENTOS VEINTINUEVE (329)**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 22/03/2017**

**HORA INICIO: 12:00 HS**

**LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)**

**CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Nueve (9)**

**PRESIDE: Decana del IAPCS, Mgtr. Elizabeth THEILER**

**ORDEN DEL DIA A TRATAR:**

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Nota suscripta por el Coordinador de la Licenciatura en Sociología
- 3- Propuesta Espacios Curriculares Optativos de Profundización

**Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:**

- 4- Propuesta Comisión Evaluadora Maestría en Política y Gestión Universitaria

**Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".**

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros Jorge Méndez y Santiago Peralta.

**Segundo punto que dice: Nota suscripta por el Coordinador de la Licenciatura en Sociología**

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizada la lectura de la nota y las correspondientes deliberaciones Finalizada la lectura de la nota y las correspondientes deliberaciones de las cuales participó el autor de la misma, el Consejero Gustavo Luque mociona el pase a

Acta Definitiva N° 329/17 (22/03/17)

Comisión de Enseñanza de la nota en tratamiento, lo cual es aprobado por unanimidad

**Tercer punto que dice: Propuesta Espacios Curriculares Optativos de Profundización**

Por unanimidad el Consejo Directivo resuelve constituirse en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta en tratamiento.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**

APROBAR los tres (3) Espacios Curriculares Optativos de Profundización que se detallan a continuación para la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2010)

**Denominación: Gestión Emprendedora para el Profesional de la Comunicación**

**Eje: Gestión de medios y producción de contenidos**

**Carga horaria: 64 horas**

**Objetivos**

- Incentivar la generación de proyectos de comunicación individuales y grupales, que aporten elementos que puedan servir para el desarrollo profesional.
- Presentar a los estudiantes experiencias que permitan visualizar las múltiples formas de inserción laboral que brinda la carrera elegida.
- Mostrar a los alumnos cómo se concreta un proyecto, a través de la mirada de quienes lo protagonizan cotidianamente.
- Incorporar nociones básicas de las estructuras empresariales y sus tipos, en la búsqueda de viabilidad y sustentabilidad económica de proyectos de comunicación.
- Lograr que los estudiantes reconozcan los distintos aspectos teóricos y prácticos que suponen la puesta en práctica de un emprendimiento periodístico.
- Brindar herramientas que permitan el diseño, la planeación e implementación de un desarrollo comunicacional. Se busca que el estudiante pueda escribir el proyecto, siguiendo todos los pasos involucrados en el proceso.
- Presentar las distintas alternativas de finamamiento existentes en el mercado, como así también opciones para pensar la sostenibilidad en el tiempo.

**Contenidos Mínimos**



- Competencias comunicativas. Fases del pensamiento creativo. Espíritu creativo laboral. Los desafíos. ¿El emprendedor nace o se hace? Necesidades y oportunidades. Cómo trabajar las ideas. La búsqueda de los nichos de mercado. Los primeros pasos.
- Análisis de factibilidad. Aprendiendo de los errores ajenos. Modelo de negocio. El capital. Análisis FODA. El plan de negocio. La Planificación del proyecto: Grilla de programación. Modelos y contenidos.
- El emprendimiento periodístico. Opciones para encuadrar el proyecto: Tipos de organizaciones y estructuras de las mismas. (Sociedades civiles/comerciales/asociativas/públicas). Áreas principales: Administración. Producción. Comercialización. Costos. Cómo financiar un emprendimiento periodístico. La rentabilidad necesaria para la sostenibilidad de los proyectos.
- La generación de contenidos; formatos; las agendas. Realidad local y regional; las posibilidades para generar productos comunicacionales. Generación de medios versus espacios tercerizados. Diseño de órdenes publicitarias. Cómo determinar los costos de publicidad.

**Denominación: Periodismo Audiovisual**

**Eje:** Gestión de medios y producción de contenidos

**Carga horaria:** 64 horas

**Objetivos**

- Conocer los criterios y las dinámicas de la organización, planificación y ejecución del trabajo periodístico en medios audiovisuales, desde el punto de vista creativo y económico y en relación a las características específicas de cada género.
- Analizar y conceptualizar con un sentido crítico los productos televisivos periodísticos contemporáneos desde las teorías del discurso y la comunicación.
- Desarrollar capacidades propias del productor-realizador periodístico audiovisual televisivo: observación de la realidad, valoración, consideración de tiempos y espacios propios del lenguaje audiovisual periodístico y el dominio de las gramáticas del diseño y la producción periodística audiovisual.
- Desarrollar procesos de producción y posproducción propios, considerando los siguientes criterios: responsabilidad periodística, pertinencia económica, factibilidad realizativa, originalidad y creatividad.
- Se espera que el despliegue de estas habilidades, permita a los alumnos proyectarse en relación al diseño y a la producción de la información audiovisual en vistas a su inserción en las áreas periodísticas de las empresas audiovisuales tanto en relación de dependencia laboral como en vinculación profesional independiente en tanto que proveedor particular de materiales audiovisuales periodísticos.

Acta Definitiva N° 329/17 (22/03/17)

**Contenidos Mínimos**

- Funcionamiento de una "redacción" o Servicio de Noticias en un canal de TV. Organización de mandos. Producción ejecutiva y general. Asistencia de producción. Tratamiento audiovisual de la información. Subgéneros del noticiero televisivo titulares, breves, video puro, brutos, entrevista, crónica, reportaje o informe especial.
- Fuentes informativas. Búsqueda y corroboración de información: archivos, agencias, otros medios. Estructura del informativo en su puesta. Variaciones estilísticas: periodicidades, rupturas e invariantes. Edición "en vivo". Dirección de informativo, musicalización.
- Periodismo de investigación televisivo en Argentina. Características específicas de la investigación periodística en medios audiovisuales. Funciones y disfunciones. Definición, elaboración y construcción de criterios periodísticos, editoriales, económicos y artísticos.

**Denominación: Régimen Jurídico de los Medios Masivos de Comunicación Audiovisual**

**Eje:** Gestión de medios y producción de contenidos (Marco legal)

**Carga horaria:** 64 horas

**Objetivos**

- Internalizar el sistema jurídico constitucional argentino desde el capo de la Comunicación
- Conocer y comprender el marco regulatorio de la actividad de comunicación audiovisual en Argentina

**Contenidos Mínimos**

- Juridicidad Constitucional en la Argentina. Supremacía Constitucional y jerarquía normativa. Derecho a la información y a la comunicación. Antecedentes. Libertad de expresión e información. Dimensiones y Funciones. Protección constitucional a la comunicación audiovisual
- Marco regulatorio de los Servicios de Comunicación Audiovisual. Antecedentes
- Propuesta de los 21 puntos por una Radiodifusión Democrática. Convenios internacionales
- Jurisdicción federal y la competencia de las Provincias y Municipios en materia de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522: Servicios de Comunicación Audiovisual: Objeto y alcance de la ley. Especificidades y vigencia.
- Objetivos del Estado federal y sus obligaciones generadas en virtud de éstos. Principios generales
- Modificaciones introducidas por la ley Argentina Digital y Decretos de Necesidad y Urgencias del Poder Ejecutivo Nacional 13/15, 267/15, 1340/16



- Mecanismos de Control: Control Gubernamental. ENACOM. Control Parlamentario. Comisión Bicameral Permanente. Control judicial

**ARTÍCULO 2º.-**

Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha los Espacios Curriculares Optativos de Profundización que se detallan a continuación: "Gestión de Medios y Producción de Contenidos" y "Desarrollo y Gestión de Proyectos Periodísticos"

**ARTÍCULO 3º.-**

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN C. D. Nº: 012/2017 (Sesión 08/03/2017. Acta 328/17)**

**Cuarto punto que dice: Propuesta Comisión Evaluadora Maestría en Política y Gestión Universitaria**

Por unanimidad el Consejo Directivo resuelve el tratamiento de este punto. Finalizada las deliberaciones se resuelve aprobar la conformación de la comisión en los términos propuestos por Secretaría Académica y decanato del Instituto.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Conformar una comisión ad-hoc que tendrá por objetivo analizar y revisar el Plan de Estudios de referencia en visto, formulando las observaciones y propuestas que estime convenientes y necesarias, integrada por los siguientes profesionales.

Nombre	DNI
Dante Adalberto Avaro	17362022
Omar Eduardo Barberis	10046050
Germán Cassetta (o quien éste designe en su reemplazo)	22752917
Juan Carlos Geneyro	5946425
Malvina Eugenia Rodríguez	23835104
Adriana Mónica Torres	14511197
Gloria Judi Vadori	4945432

**ARTICULO 2º.-**


Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomén conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Acta Definitiva Nº 329/17 (22/03/17)

**RESOLUCIÓN C. D. N°: 014/2017 (Sesión 22/03/2017. Acta 329/17)**

**No habiendo más puntos del orden del día por tratar, siendo las 13:350 se da por finalizada la presente sesión**

  
Consejera  
Jorge Méndez

  
Consejera  
Santiago Peralta



  
Decana  
Elizabeth Theiler

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 329  
 SESIÓN ORDINARIA  
 22 de marzo de 2017

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagill75@hotmail.com		12:00			
HINOJOSA, María Victoria	38.408.604	Estudiantil	victo.hinojosa@gmail.com	03888-15444228	12:00			
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	islavezzari@gmail.com	0351 - 4555608 / 156558742	12:00			
LICERA, GLORIA	16.116.779	Profesor	glicera@eco.unrc.edu.ar glicera_unvm@yahoo.com.ar	0358 - 4634201 / 154014914	Notificó su ausencia. Se convoca a su suplente			
LUQUE, Gustavo Adolfo Martín	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 4816411 / 153247770	12:00			
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	jorgeleonardo.mendez@yahoo.com	0351 - 153856937 / 0353-	12:00			
PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	santiperalta_94@hotmail.com	0351-157613893	12:00			
RUFFINI, María Luz	33.600.488	Egresados	mariluzruffini@hotmail.com	0351 - 4550165 / 156174520	Notificó su ausencia a menos de 24 hs. antes.			
SODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	pedrosoda@gmail.com	0351 - 156529747	12:00			
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	elitheiler@hotmail.com		12:00			
Torres, Adriana	14511197	Secretaría Académica			12:00			
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens			12:00			

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 329  
SESIÓN ORDINARIA  
22 de marzo de 2017

CONSEJEROS CONVOCADOS POR AUSENCIA DE TITULARES

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
AVENDAÑO MANELLI, Carla	25.888.027	Profesor	cavendano_manel@yahoo.com.a	4523077	si 12:00			



**Directivo Sociales**

---

**De:** "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>  
**Fecha:** martes, 11 de abril de 2017 07:44 a.m.  
**Adjuntar:** 329 Acta Definitiva (22\_03\_17).doc  
**Asunto:** Acta Definitiva 329

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez

